

Expediente: **5271/24**

Carátula: **ROIG JUAN MANUEL C/ MORENO GASTON MARIANO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248033216 - ROIG, JUAN MANUEL-ACTOR

90000000000 - MORENO, Gaston Mariano-DEMANDADO

20248033216 - PAEZ DE LA TORRE, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5271/24



H106018939707

JUICIO: ROIG JUAN MANUEL c/ MORENO GASTON MARIANO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5271/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/12/2025 presentado por el letrado Ignacio Páez de la Torre:

1) Atento a lo solicitado y conforme lo resuelto en fecha 04/02/2025 y lo normado por el art. 587 del CPCyC, último párrafo, téngase por constituido el domicilio digital de la parte demandada en los estrados del Juzgado.

2) De la planilla de actualización de capital, intereses y gastos (**\$428.999,03**) presentada el 19/12/2025 y de la planilla fiscal (**\$7.000**) de fecha 26/12/2025, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC).

Personal. BEG - 5271/24

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.